



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00931954- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de renovar la autorización para el cursado de adscripción al egresado Ignacio Jairala, DNI: 36.429.302, en la materia Teoría Audiovisual del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de agosto de 2024, y por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones se llevan adelante conforme lo dispuesto por la OHCD-2023-1-E-UNC-DEC#FA aprobada por RHCS-2024-564-E-UNC-REC.

Que motiva este pedido la solicitud presentada por el egresado y avalada por el docente a cargo del espacio curricular Dr. Agustín Berti.

Que el egresado fue autorizado previamente a cursar la adscripción mediante RHCD-2022-284-E-UNC-DEC-#FA.

Que el Secretario Académico toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Renovar la autorización para el cursado de adscripción al egresado Ignacio JAIRALA, DNI: 36.429.302, en la materia Teoría Audiovisual del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1° de agosto de 2024, y por el término reglamentario de dos años en conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la OHCD 2023-1-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la resolución del efectivo cumplimiento de las obligaciones del adscripto por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.